

INMOBILIARIA CONDOMINIO CASA BLANCA S.A. (CABLASA)

Guayaquil, 3 de octubre de 2019

40551

Señora
Vivian Carrión Icaza de Noboa
Ciudad.-

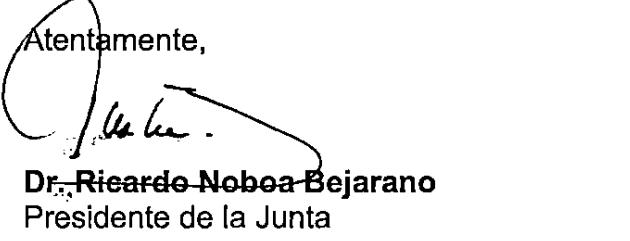
De mi consideración:

Cúmpleme poner a su conocimiento que la Junta General Universal de Accionistas de la compañía INMOBILIARIA CONDOMINIO CASA BLANCA S.A. (CABLASA), en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirla a usted como GERENTE GENERAL de la compañía, por el periodo de dos años.

En el ejercicio de sus funciones, usted representará legalmente a la compañía conjuntamente con el Presidente, de conformidad con lo establecido en el Estatuto Social, en los artículos duodécimo y décimo tercero.

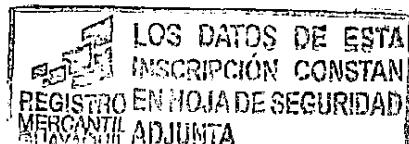
La escritura de constitución de la compañía INMOBILIARIA CONDOMINIO CASA BLANCA S.A. (CABLASA) se otorgó ante el Ab. Eustorgio Virgilio Tandazo Maridueña, Notario Duodécimo del cantón Guayaquil, el 18 de febrero de 1983 y se inscribió en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 21 de abril de 1983.

Atentamente,


Dr. Ricardo Noboa Bejarano
Presidente de la Junta

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA CONDOMINIO CASA BLANCA S.A. (CABLASA).- Guayaquil, 3 de octubre de 2019.-


Vivian Lucía Carrión Icaza de Noboa
CC No. 090277666-5



REGISTRO MERCANTIL
GUAYAQUIL



NUMERO DE REPERTORIO:48.870
FECHA DE REPERTORIO:09/oct/2019
HORA DE REPERTORIO:12:37

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha nueve de Octubre del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **INMOBILIARIA CONDOMINIO CASA BLANCA S.A. (CABLASA)**, a favor de **VIVIAN LUCIA CARRION ICAZA DE NOBOA**, de fojas **42.213 a 42.216**, Libro Sujetos Mercantiles número **5.624**.

ORDEN: 48870



Guayaquil, 10 de octubre de 2019

REVISADO POR:

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0113750

Miguel H. Alcívar y Fco. de Orellana
Telf: (593 4) 229 5030

SUPERINTENDENT
OF COMPANIES
OF CALIFORNIA

17 OCT 2019 12:00

FIRMA: B

RECEIVED